



Bogotá D.C; 21 de Julio de 2025

GRD-07-2025-90

Señor (a):

MARULANDA ALVAREZ LUIS IGNACIO
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Cinco (05) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 21 de Julio de 2025, correspondientes al periodo 16 del 09 de Enero de 2020 al 08 de Enero de 2021, debiéndose reincorporar a sus labores el día 28 de Julio de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

luzmila.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística